

REIVINDICACIONES

1. Un acristalamiento múltiple con propiedades de aislamiento térmico, obtenido al combinar al menos dos sustratos de vidrio (10. 30) separados por un espacio de gas (15), la cara frontal (29) del primer sustrato (30) definiendo la pared exterior del acristalamiento, las caras sucesivas de tales dos sustratos que se numeran del 1 al 4 desde el exterior hacia el interior de tal acristalamiento, tal acristalamiento múltiple que incorpora:

- un primer recubrimiento (12) con propiedad de reflexión infrarroja que comprende de una pila de capas, tal pila preferentemente comprende al menos una capa metálica a base de plata,

- un segundo recubrimiento (13) con propiedades antirreflejantes que consiste de una capa de un material con un índice de refracción de 550 nm que es menor que aquel del vidrio o que consiste de una pila de capas que incluye al menos una capa de un material con un índice de refracción de 550 nm que es menor que aquel del vidrio,

en donde tal primer recubrimiento (12) está presente en la cara 2 de tal primer sustrato, y

en donde tal segundo recubrimiento (13) se deposita sobre la cara 2 del primer sustrato, entre la superficie de vidrio y tal primer recubrimiento.

2. El acristalamiento múltiple de conformidad con la reivindicación 1, en donde tal segundo recubrimiento se forma por una sola capa que comprende óxido de silicio con un índice de refracción de menos de 1.40 a 550 nm, preferiblemente con un índice de refracción menos que 1.35 a 550 nm.

3. El acristalamiento múltiple de conformidad con la reivindicación anterior, en donde la capa comprende óxido de silicio poroso, en particular óxido de silicio nanoporoso, mesoporoso o macroporoso.

4. El acristalamiento múltiple de conformidad con una de las reivindicaciones anteriores, en donde el espesor de tal capa única en la cara 2 está entre 90 nm y 400 nm, preferiblemente entre 90 y 200 nm.

5. El acristalamiento múltiple de conformidad con una de las reivindicaciones anteriores, en donde la transmisión de luz está entre el 45 y 85%, preferiblemente entre el 60 y 80%.

6. El acristalamiento múltiple de conformidad con una de las reivindicaciones anteriores, comprende solo un recubrimiento con una propiedad antirreflejante.

7. El acristalamiento múltiple de conformidad con una de las reivindicaciones 1 a 6, c en donde se deposita un recubrimiento adicional con propiedad antirreflejante en la cara 3 del segundo sustrato, preferiblemente con un espesor entre 90 nm y 400 nm, más preferiblemente entre 90 y 200 nm.

8. Un doble acristalamiento de conformidad con una de las reivindicaciones anteriores, obtenido al combinar dos sustratos de vidrio (10. 30) separados por un espacio de gas (15), donde tal primer recubrimiento está presente en la cara 2 de tal primer sustrato, y donde tal segundo recubrimiento (13) se deposita en la cara 2 del primer sustrato entre la superficie de vidrio y tal primer recubrimiento.

9. El doble acristalamiento de conformidad con la reivindicación 8, en donde tal primer recubrimiento está presente en la cara 2 de tal primer sustrato, donde se deposita un segundo recubrimiento (13) sobre la cara 2 del primer sustrato entre la superficie de vidrio y tal primer recubrimiento, y donde se deposita un recubrimiento adicional (13') con propiedades antirreflejantes sobre la cara 3 del segundo sustrato (10).

10. Un triple acristalamiento con propiedades de aislamiento térmico de conformidad con una de las reivindicaciones 1 a 7, se obtiene al combinar tres sustratos de vidrio separados por espacios de gas, con el primer sustrato delimitando las caras 1 y 2 del acristalamiento, el segundo sustrato delimitando las caras 3 y 4 del acristalamiento, y tal tercer sustrato delimitando las caras 5 y 6 del acristalamiento, donde tal primer recubrimiento está presente en la cara 2 de tal primer sustrato, y donde tal segundo recubrimiento (13) se deposita sobre la cara 2 del primer sustrato entre la superficie de vidrio y tal primer recubrimiento.

11. El triple acristalamiento de conformidad con una de las reivindicaciones anteriores, en donde se deposita un recubrimiento adicional (13') con propiedades antirreflejantes en la cara 3 del segundo sustrato (10).